



RESOLUCIÓN DEFINITIVA de D^a. YOLANDA RODRÍGUEZ GARCÍA, Directora Provincial de Educación y Formación Profesional de Ceuta, en relación con la colocación de efectivos para el curso escolar 2022-2023 correspondiente al cuerpo de maestros.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso, por el sistema general de acceso libre y reserva por discapacidad al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Instrucciones del Subsecretario de Educación y Formación Profesional a los efectos de proceder a la colocación de efectivos para el curso 2022-2023.

Corresponde a la persona titular de la Dirección Provincial publicar en los términos establecidos en el apartado 1.2.2 de las Instrucciones referidas, las correspondientes listas de puestos vacantes y de maestros pendientes de destino, separados estos por colectivos con su consiguiente prelación a la hora de la adjudicación de destino provisional para el curso escolar 2022-2023.

Dicha Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo en ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Ceuta, a fecha de firma electrónica.
LA DIRECTORA PROVINCIAL,





ADJUDICACIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023

Primero. - Tendrán preferencia para obtener destino en el mismo Colegio de Educación Infantil y Primaria en el que prestan servicios con carácter definitivo, los Maestros cuyos puestos definitivos que están ocupando no sean necesarios para el funcionamiento del centro, por no haberse cubierto las expectativas de matrícula de alumnos en el mismo.

Profesorado	Centro de Origen	Centro de destino	Motivo	Esp.
BELTRAN GONZALEZ, CECILIA	CEIP CIUDAD DE CEUTA	CEIP CIUDAD DE CEUTA	AD	597038
SANCHEZ-PARIS CONTRERAS, MARIA	CEIP CIUDAD DE CEUTA	CEIP CIUDAD DE CEUTA	AD	597038

Segundo. - Una vez llevada a cabo la reasignación anterior, la adjudicación de destinos se hará conforme a los siguientes grupos de prioridades:

Primer grupo.- Los Maestros provisionales a causa de haber perdido el destino del que eran definitivos por supresión del mismo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por haber cesado en su adscripción temporal en el exterior, o por provenir de la situación de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años o para atender al cuidado de familiares que se encuentren a su cargo, hasta el segundo grado o causa análoga y no contarán con reserva de puesto.

Segundo grupo. - Maestros definitivos que están ocupando puestos que no sean necesarios para el funcionamiento del centro por no haberse cubierto las expectativas de matrícula de alumnos en el mismo.

Tercer grupo. - Provisionales del curso 2021/2022, incluidos en el grupo primero, que no hayan obtenido destino en la resolución definitiva del concurso de traslados del curso 2021/2022, podrán solicitar permanecer en la misma plaza que vinieran desempeñando en el curso 2021/2022 en el supuesto de que ésta hubiera quedado vacante

Cuarto grupo. - Reingresados, siempre que se haya concedido el reingreso con anterioridad a la adjudicación de plazas, así como las comisiones de servicio en cuyos acuerdos de concesión no se cite centro concreto y no correspondan a programas educativos





Profesorado	Centro de Origen	Centro de destino	Motivo	Esp.
HERNÁNDEZ VIZUETE, MANUEL	Exterior	CEIP ANDRÉS MANJÓN	EX	597038

Profesorado	Centro de Origen	Centro de destino	Motivo	Esp.
-------------	------------------	-------------------	--------	------

BOMBIEN LOZANO, LAURA	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	CEIP JOSE ORTEGA Y GASSET	CS	597037
BRUZON CID, M.DOLORES	C.E.E. SAN ANTONIO	IES PUERTAS DEL CAMPO	CS	597037
ESCOBEDO PAJARES, ROCIO	CEIP RAMÓN M ^a DEL VALLE INCLÁN	CEIP JOSE ORTEGA Y GASSET	CS	597036
GARCIA CANTON, RAQUEL	C.E.E. SAN ANTONIO	CEIP MARE NOSTRUM	CS	597036
HERNANDEZ CERRO, M. SONIA	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	CS	597036
LOPEZ FORTES, LETICIA	CEIP MAESTRO JOSE ACOSTA	CEIP LOPE DE VEGA	CS	597036
LOPEZ LOPEZ, MARINA	CEIP REINA SOFÍA	CEIP LOPE DE VEGA	CS	597037
RODRIGUEZ GUERRERO, JUAN CARLOS	C.E.E. SAN ANTONIO	IES PUERTAS DEL CAMPO	CS	597036
SANTIAGO GARCIA, SUSANA	CEIP RAMÓN M ^a DEL VALLE INCLÁN	IES SIETE COLINAS	CS	597037
OCAÑA LEON, MARIA NIEVES	CEIP CIUDAD DE CEUTA	CEE SAN ANTONIO	CS	597037
ARMENTA LARA, M.PILAR	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	CEA EDRISSIS (C. PENITENCIARIO)	CS	597038
LORENZO TOLEDO, AGAPITO	CEIP ANDRÉS MANJÓN	CEA EDRISSIS (C. PENITENCIARIO)	CS	597038
CHICA VILLALTA, ELENA	SIN CENTRO DE ORIGEN	CEIP ORTEGA Y GASSET	CS	597038
GARCÍA LORENZO, REBECA	SIN CENTRO DE ORIGEN	CEIP JUAN MOREJON	CS	597038
GONZALEZ RIVAS, LUCIA	SIN CENTRO DESTINO	CEIP JOSE ACOSTA	CS	597038
ORTIZ PEREZ, MARTA	SIN CENTRO DESTINO	MARE NOSTRUM	CS	597034
RODRIGUEZ GARCIA, KRYPEL N.	SIN CENTRO DESTINO	CEIP ORTEGA Y GASSET	CS	597038
VELASCO MARQUEZ, M DOLORES	SIN CENTRO DESTINO	CEIP ORTEGA Y GASSET	CS	597038
VILLAR JIMENEZ, LUCIA	SIN CENTRO DESTINO	CEIP JOSE ACOSTA	CS	597038

Quinto grupo. -A los aspirantes que hayan superado los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocado por Resolución de 25 de marzo de 2022 (BOE de 30 de marzo) se les adjudicará destino para la realización de la fase de prácticas, en función de las necesidades existentes, durante el primer trimestre del curso 2022/2023, debiendo incorporarse con la fecha tope de 1 de enero de 2023. El orden de prelación para la adjudicación de destino a estos aspirantes será el que resulte de la lista de seleccionados de la especialidad por la que hayan superado el procedimiento selectivo.





FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Nombre	Centro	Especialidad
AGULLO LOPEZ, ANGELA	C.E.E. SAN ANTONIO	AUDICIÓN Y LENGUAJE
MUÑOZ ROJAS, LAURA	CEIP MARE NOSTRUM	AUDICIÓN Y LENGUAJE
ROSA GUTIERREZ, CARMEN MARIA	CEIP MAESTRO JOSE ACOSTA	AUDICIÓN Y LENGUAJE
HERNANDEZ CASTAÑEDA, DAVID	C.E.A. MIGUEL HERNÁNDEZ	EDUCACIÓN DE ADULTOS MAESTROS
GARCIA LOBATO, ANA MARIA	CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET	EDUCACIÓN FÍSICA
MARTIN GONZALEZ, FRANCISCO	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	EDUCACIÓN FÍSICA
MARTINS RODRIGUEZ, RAQUEL	CEIP RAMÓN M ^a DEL VALLE INCLÁN	EDUCACIÓN FÍSICA
BELTRAN CORRERO, MARIO	CEIP REINA SOFÍA	EDUCACIÓN INFANTIL
BERRAL NAVARRETE, RAQUEL	CEIP MAESTRO JOSE ACOSTA	EDUCACIÓN INFANTIL
CELADERO RODRIGUEZ, ESTER MARIA	CEIP MAESTRO JOSE ACOSTA	EDUCACIÓN INFANTIL
GONZALEZ QUINTANA, YAIZA DEL PINO	CEIP RAMÓN M ^a DEL VALLE INCLÁN	EDUCACIÓN INFANTIL
MOLINA EXPOSITO, RAFAELA	CEIP LOPE DE VEGA	EDUCACIÓN INFANTIL
MUÑOZ HERMOSO, PATRICIA	CEIP REINA SOFÍA	EDUCACIÓN INFANTIL
SANCHEZ TOJAR, ANA ISABEL	CEIP LOPE DE VEGA	EDUCACIÓN INFANTIL
BORREGO CARRASCOSA, DEMELSA MARIA	CEIP CIUDAD DE CEUTA	EDUCACIÓN PRIMARIA
BRIEBA DEL RIO, DANIEL	CEIP RAMÓN M ^a DEL VALLE INCLÁN	EDUCACIÓN PRIMARIA
FERRON MUÑOZ, ANA MARIA	CEIP REY JUAN CARLOS I	EDUCACIÓN PRIMARIA
GONZALEZ ESCARCENA, ANA CRISTINA	CEIP REY JUAN CARLOS I	EDUCACIÓN PRIMARIA
LARA MORONTA, LAURA	CEIP REINA SOFÍA	EDUCACIÓN PRIMARIA
LAUNGANI VELASCO, CAROLINA	CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	EDUCACIÓN PRIMARIA
LOPEZ LOPEZ, DESIRE	CEIP RAMÓN M ^a DEL VALLE INCLÁN	EDUCACIÓN PRIMARIA
LUQUE PAZ, PEDRO IVAN	CEIP REINA SOFÍA	EDUCACIÓN PRIMARIA
PANIAGUA QAROUA, ANISA	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA	EDUCACIÓN PRIMARIA
PORRAS NEGRO, MARIA MAR	CEIP MAESTRO JUAN MOREJÓN	EDUCACIÓN PRIMARIA
CASTRO SALMERON, ALEJANDRA	CEIP RAMÓN M ^a DEL VALLE INCLÁN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
CORONADO MARTIN, MARIA DE AFRICA	CEIP CIUDAD DE CEUTA	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
MILLANES DE REYES, LAURA	CEIP ANDRÉS MANJÓN	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
CASTELO GONZALEZ, ALBA	C.E.E. SAN ANTONIO	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
MORENO GALÁN, ÁLVARO	C.E.E. SAN ANTONIO	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
POZO SANCHEZ, SONIA	I.E.S. SIETE COLINAS	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (MAESTROS IES)





Sexto grupo. - Los puestos que queden vacantes después de las adjudicaciones de destinos realizadas a los funcionarios incluidos en los grupos anteriores se ofertarán para su cobertura a los integrantes de las listas de aspirantes a cubrir puesto en régimen de interinidad de la especialidad correspondiente.

Código seguro de Verificación : GEN-91ba-0574-02a5-93fe-e25d-4195-beb9-90bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CSV : GEN-91ba-0574-02a5-93fe-e25d-4195-beb9-90bd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : YOLANDA RODRIGUEZ GARCIA | FECHA : 17/08/2022 08:47 | Sin acción específica





VACANTES PRIMARIA EN COLEGIOS Y UNIDADES DE ORIENTACIÓN

Centro/ Puestos vacantes	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	INB	PB	EFB	Tot
Pablo Ruiz Picasso	1	0	1	1	0	0	0				3
García Lorca	4	3	3	0	0	1	1				12
García Lorca (Aula TEA)						0	1				1
Santa Amelia	1	3	0	1	1	0	0				6
Santa Amelia (Unidad de Educación Especial)						1	1				2
Lope de Vega	0	0	0	1	0	0	1				2
Lope de Vega (Aula TEA)						0	0				0
Ramón y Cajal	0	0	0	1	0	0	0				1
Andrés Manjón	1	0	2	0	0	1	0				4
Valle Inclán	0	1	1	0	0	3	0				5
Juan Morejón	3	1	1	1	0	0	0				6
Juan Morejón (Aula TEA)						0	1				1
José Acosta	4	3	2	1	0	1	0				11
José Acosta (Aula TEA)						1	1				2
Vicente Aleixandre	0	2	0	0	0	0	0				2
Príncipe Felipe	0	1	0	1	0	0	1				3
Ortega y Gasset	0	1	0	0	1	1	0				3
Ortega y Gasset (Aula TEA)						0	0				0
Rosalía de Castro	0	3	1	1	0	0	0		0		5
Reina Sofía	0	7	2	0	0	0	2				11
Juan Carlos I	4	7	3	0	0	1	1	1	1	1	19
Mare Nostrum	0	0	1	0	0	0	0	1	1		3
Mare Nostrum (Unidad de Educación Especial)						0	0				0
Ciudad de Ceuta	0	0	0	1	0	0	2				3
San Antonio				2	1	11	2				16
Atención Temprana							1				1
ONCE						1					1

Código seguro de Verificación : GEN-91ba-0574-02a5-93fe-e25d-4195-beb9-90bd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>





VACANTES DE PRIMARIA EN INSTITUTOS Y CENTROS DE ADULTOS

Centro/ Puestos vacantes	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	INB	PB	EFB	Tot
IES ABYLA						0	0				0
IES ALMINA						1	1				2
IES CLARA CAMPOAMOR						0	0				0
IES LUIS DE CAMOENS						0	0				0
IES PUERTAS DEL CAMPO						1	0				1
IES PUERTAS DEL CAMPO (AE)						0	0				0
IES SIETE COLINAS						0	0				0
IES SIETE COLINAS (AE)						0	0				0
CEA MIGUEL HERNÁNDEZ		0									0
CEA EDRISSIS		0									0

TOTAL DE VACANTES DE PRIMARIA¹

Centro/ Puestos vacantes	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	INB	PB	EFB	Tot
TOTAL	18	32	17	11	3	24	16	2	2	1	126

¹ El número de vacantes totales es la resultante de restar a las vacantes iniciales las asignadas a los docentes incluidos en esta Resolución perteneciente a los colectivos descritos. Este total incluye las vacantes itinerantes cuya aceptación tiene carácter voluntario





VACANTES ITINERANTES

Centro	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	TOTAL
Pablo Ruiz Picasso	0	0,5	0	0	0	0	0	0,5
García Lorca	0	0	1	0	0	0	0	1
Santa Amelia	0	0	0	1	0	0	0	1
Lope de Vega	0	0	0,5	1	0	0	0	1,5
Ramón y Cajal	0	0	0	1	0	0	0	1
Andrés Manjón	1	0	0	0	0	0	0	1
Valle Inclán	0	1	0	0	0	0	0	1
Juan Morejón	0	1	0	0	0	0	0	1
José Acosta	1	0	0,5	0	0	0	0	1,5
Vicente Aleixandre	0,5	0	0	0	0	0	0	0,5
Príncipe Felipe	0	1	0	0	0	0	0	1
Ortega y Gasset	0	1,5	0	0	0	0	0	1,5
Rosalía de Castro	0	0	0,5	0	0	0	0	0,5
Reina Sofía	0,5	1	0	0	0	0	0	1,5
Juan Carlos I	0	1	0	0	0	0	0	1
Mare Nostrum	0	0	1	0	0	0	0	1
Ciudad de Ceuta	0	0	0	1	0,5	0	0	1,5
TOTAL	3	7	3,5	4	0,5	0	0	18





VACANTES A MEDIA JORNADA EN COLEGIOS²

Centro/Medias	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	INB	PRIB	EFB	TOTAL
Pablo Ruiz Picasso	0	0,5	0	0	0,5	0	0,5				1,5
García Lorca	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
Santa Amelia	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
Lope de Vega	0	0	0,5	0	0	0	0				0,5
Ramón y Cajal	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
Andrés Manjón	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
Valle Inclán	0	0	0	0	0	0	0				0
Juan Morejón	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
José Acosta	0	0	0,5	0	0	0	0				0,5
Vicente Aleixandre	0,5	0	0	0	0	0	0				0,5
Príncipe Felipe	0	0	0	0	0	0	0,5				0,5
Ortega y Gasset	0	0,5	0	0	0	0	0				0,5
Rosalía de Castro	0	0	0,5	0	0	0	0		0		0,5
Reina Sofía	0,5	0	0	0	0	0	0				0,5
Juan Carlos I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mare Nostrum	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0		0,5
Ciudad de Ceuta	0	0	0	0	0,5	0	0				0,5
San Antonio				0	0	0,5	0				0,5

² Este total incluye las vacantes itinerantes cuya aceptación tiene carácter voluntario





Centro/Medias	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	INB	PRIB	EFB	T
---------------	----	-----	----	----	----	----	----	-----	------	-----	---

IES ABYLA						0	0,5				0,5
IES ALMINA						0	0				0
IES CLARA CAMPOAMOR						0	0,5				0,5
IES LUIS DE CAMOENS						0	0				0
IES PUERTAS DEL CAMPO						0	0,5				0,5
IES PUERTAS DEL CAMPO (AE)						0	0				0
IES SIETE COLINAS						0	0				0
CEA MIGUEL HERNÁNDEZ		0									0
CEA EDRISSIS		0									0

Centro/Medias	IN	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	INB	PRIB	EFB	T
---------------	----	-----	----	----	----	----	----	-----	------	-----	---

TOTAL	1	1	1,5	0	1	0,5	5,5	0	0	0	10,5
-------	---	---	-----	---	---	-----	-----	---	---	---	------

